

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:30 horas del día 10 de agosto de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Teams”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Vocales: D. Francisco Ruiz Roca, Letrado de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - Expediente 0001059/2025 (CONTR 2026 0000192922).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación (IVA exento): 11.289.948,68 €

Valor estimado: 13.547.938,42 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 22/06/2026 a las 15:00 horas

Fase del procedimiento:

- Calificación de la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Mesa de Contratación retoma las actuaciones de la sesión celebrada el 4 de agosto de 2026, en la que, tras examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades propuestas adjudicatarias, se apreciaron defectos subsanables y se acordó conceder el plazo de tres días naturales previsto en el apartado 7.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha sesión se requirió a Andaluza de Ambulancias la declaración responsable relativa al IAE y a Ambulancias Tenorio e Hijos la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

Consta en el expediente que ambas entidades han atendido los respectivos requerimientos dentro del plazo concedido, aportando la documentación correspondiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA

10/08/2026

JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmCHF7FR9Q5D5PDYUCUS6QKSFLY

PÁG. 1/2





CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L. – Lote 1

Examinada la documentación presentada, la Mesa comprueba que la entidad ha aportado la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, subsanando el defecto advertido en la sesión anterior.

En consecuencia, la Mesa califica favorablemente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentada por Andaluza de Ambulancias, S.L.

AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS, S.L. – Lote 2

Examinada la documentación presentada, la Mesa comprueba que la entidad ha aportado el resguardo acreditativo de la válida constitución de la garantía definitiva ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, subsanando el defecto advertido en la sesión anterior. El resguardo acredita una garantía de 255.108,96 euros constituida a disposición del Centro de Emergencias Sanitarias 061 Málaga.

En consecuencia, la Mesa califica favorablemente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentada por Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.

ACUERDOS DE LA MESA

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero. Considerar debidamente subsanados los defectos advertidos en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2026.

Segundo. Calificar favorablemente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentada por Andaluza de Ambulancias, S.L., para el Lote 1, y por Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L., para el Lote 2, teniendo por cumplimentados los respectivos requerimientos.

Tercero. Continuar la tramitación del procedimiento a los efectos de la adjudicación de los respectivos lotes por el órgano de contratación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión en la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José María Carrascosa Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	10/08/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imCHF7ER9Q5D5PDYUCUS6QKSFLY	PÁG. 2/2	